



Plan de Seguridad para Jóvenes Y Niños Inmigrantes de Luisiana

Consulte el **Manual de Preparación para la Deportación de Appleseed para Familias Inmigrantes: Haga un plan para proteger a sus hijos y sus finanzas ante la deportación** para obtener más información, disponible en www.deportationpreparation.org.

Índice

Opciones de custodia para la planificación familiar en Luisiana

- Opción 1: Declaración jurada de custodia no legal
- Opción 2: Custodia provisional por mandato
- Opción 3: Transferencia voluntaria de custodia

Formularios y Peticiones de Ejemplo

- Declaración Jurada de Custodia No Legal
- Custodia Provisional por Mandato
- Petición para Transferencia Voluntaria de Custodia

Obtención de Certificados de Nacimiento

- ¿Quién puede solicitar un certificado de nacimiento?
- ¿Dónde se puede obtener un certificado de nacimiento?

Para ver la versión más actualizada de los recursos de preparación para la deportación de Appleseed, así como sus traducciones, visite deportationpreparation.org.

Opciones de custodia para la planificación familiar en Luisiana¹

Si vives en Luisiana y necesitas que otra persona tenga la autoridad para cuidar a tu hijo cuando no puedas estar presente, tienes tres opciones principales. Cada opción otorga diferentes derechos y responsabilidades a la persona que cuida a tu hijo. Aquí tienes una guía para entender tus opciones:

Opción 1: Declaración jurada de custodio no legal

¿Cuándo se debe considerar esta opción?

Úsala cuando no estés disponible por una emergencia o por un corto período de tiempo y necesites que otro adulto se encargue de asuntos escolares y de salud cotidianos de tu hijo. El niño debe vivir con el cuidador para esta opción.

¿Qué es y qué poderes otorga al cuidador?

Es un formulario de una página que firma el cuidador. Permite al cuidador tomar decisiones básicas sobre la escuela y la atención médica rutinaria. No otorga custodia legal.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parental?

Tus derechos permanecen igual. Puedes regresar en cualquier momento y anular cualquier decisión tomada por el cuidador.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Debe ser notariado?

Solo el cuidador firma. No se requiere la firma del padre/madre/tutor ni notario.

¿Cómo pueden usar el formulario los padres y cuidadores?

Entrega una copia a la escuela, médico o clínica del niño. Conserva una copia y da otra a quien necesite confiar en las decisiones del cuidador.

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

Hasta un año desde la fecha de firma.

¹ Louisiana Kinship Navigator, Legal and Custodial Information Guide
[Louisiana Kinship Navigator Guide.pdf](#)

¿Puede el padre cancelar o cambiar esta opción?

Sí. Como nunca cediste la custodia legal, puedes terminarla en cualquier momento.

¿Hay costos asociados con esta opción?

No hay tarifas de presentación ni de notario.

Otras consideraciones:

Algunas escuelas, médicos u otras instituciones pueden no aceptar el formulario.

Enlace a formulario: [Louisiana Revised Statutes § 9:9:975 - Non-legal custodian; consent for certain services; affidavit, form :: 2024 Louisiana Laws :: U.S. Codes and Statutes :: U.S. Law :: Justia](#)

Opción 2: Custodia provisional por mandato

¿Cuándo se debe considerar esta opción?

Debe usarse cuando no puedes cuidar a tu hijo por un período temporal, pero más largo. Ofrece al cuidador más poderes que la declaración jurada de custodia no legal, ya que es una transferencia temporal de custodia legal.

¿Qué es y qué poderes otorga al cuidador?

Es un documento notariado que firmas ante dos testigos. El cuidador también debe firmar. Otorga al cuidador “cuidado, custodia y control”, es decir, autoridad total para tomar decisiones sobre salud, educación y bienestar.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parental?

No afecta tus derechos y autoridad parental. Puedes terminar la custodia provisional en cualquier momento.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Debe ser notariado?

Al menos uno de los padres legales firma. El cuidador también. Debe ser firmado por un notario y dos testigos. Si solo un padre legal firma, no afecta los derechos del otro padre.

¿Cómo pueden usar el formulario los padres y cuidadores?

Entrega copias a la escuela, médico, dentista y a quien necesite prueba de la autoridad del cuidador. Guarda copias adicionales en un lugar seguro. No es necesario presentarlo ante el tribunal.

¿Por cuánto tiempo es válido el formulario?

Hasta un año, a menos que se indique un período más corto.

¿Puede el padre cancelar o cambiar esta opción?

Sí. Puedes cancelarla en cualquier momento por escrito y avisar a todos los que tengan una copia.

¿Hay costos asociados con esta opción?

Puede haber tarifas de notario.

Otras consideraciones:

Algunas escuelas o médicos pueden no aceptar este tipo de formulario.

Enlace a formulario: [Louisiana Laws - Louisiana State Legislature](#)

Opción 3: Transferencia voluntaria de custodia

¿Cuándo se debe considerar esta opción?

Es la mejor opción si esperas estar ausente o no puedes cuidar a tu hijo por un período largo.

¿Qué es y qué poderes otorga al cuidador?

Es una orden judicial que otorga al cuidador la custodia legal total, como si fuera el padre/madre. Puede tomar todas las decisiones importantes y menores para el niño.

¿Cómo afecta esta opción mis derechos y autoridad parental?

Estás renunciando a tus derechos y autoridad parental. El tribunal controla la custodia y decidirá si aprueba la transferencia. Aun así, puedes comunicarte y visitar al niño si la transferencia es aprobada.

¿Quién debe firmar el formulario? ¿Debe ser notariado?

Se debe presentar una petición escrita ante el tribunal. Al menos uno de los padres legales firma. El cuidador también firma un formulario de aceptación. Habrá una audiencia en la que el juez revisará la petición y decidirá si concede la transferencia.

¿Cómo pueden usar el formulario los padres y cuidadores?

Después de que el juez firme la orden, entrega copias certificadas a la escuela, médicos, compañía de seguros y a quien necesite prueba. Guarda los documentos originales en un lugar seguro.

¿Por cuánto tiempo es válida la orden?

Hasta la fecha establecida por el juez o, si no se establece fecha, hasta que el niño cumpla 18 años.

¿Puede el padre revocar o cambiar esta opción?

Solo puede revocarse o cambiarse regresando al tribunal y solicitando una nueva orden. No es un proceso instantáneo.

¿Hay costos asociados con esta opción?

Pueden aplicarse tarifas de presentación en el tribunal, honorarios de abogado y costos por copias certificadas.

Otras consideraciones:

Como es una orden judicial, las escuelas y agencias deben aceptarla.

Enlace a formulario: [Louisiana Laws - Louisiana State Legislature](#)

Formularios y Peticiones de Ejemplo

A continuación aparecen ejemplos de los formularios o peticiones para cada uno de estos arreglos de custodia.

Declaración Jurada de Custodia No Legal

INSTRUCCIONES:

- Completar los puntos 1 al 4 y firmar la declaración es suficiente para autorizar servicios educativos y médicos relacionados con la escuela para el niño nombrado.
- Completar los puntos 5 al 8 es necesario para autorizar otros servicios médicos.
- El punto 5 debe estar marcado.
- Por favor, escriba o imprima claramente.

El niño nombrado a continuación vive en mi hogar y tengo 18 años o más.

1. Nombre del niño: _____
2. Fecha de nacimiento del niño: _____
3. Mi nombre (adulto que otorga la autorización): _____
4. Mi dirección: _____
5. ☐ Soy un custodio no legal.
6. Marca una o ambas (por ejemplo, si se avisó a un padre y no se puede localizar al otro):
☐ He avisado a los padres o tutores legales del niño de mi intención de autorizar la prestación de servicios educativos o médicos, y no he recibido objeción.
☐ No puedo contactar a los padres o tutores legales del niño en este momento para notificarles mi intención de autorizar.
7. Mi fecha de nacimiento: _____
8. Mi número de licencia de conducir o identificación de Luisiana: _____

ADVERTENCIA: No firmes este formulario si alguna de las declaraciones anteriores es incorrecta, o estarás cometiendo un delito castigable con multa, prisión o ambos.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes de Luisiana que lo anterior es verdadero y correcto.

Firmado: _____

Fecha: _____

AVISOS:

1. Custodia y control del niño, y no significa que el custodio no legal tenga la custodia legal del niño.

2. Una persona que confía en esta declaración no tiene obligación de hacer más investigaciones.
3. Esta declaración no es válida por más de un año desde la fecha de ejecución.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

A CUSTODIOS NO LEGALES:

1. Si el niño deja de vivir contigo, debes notificar a todos a quienes diste esta declaración, así como a quienes sepas que la recibieron de un tercero.
2. Si no tienes la información del punto 8 (licencia de conducir o identificación de Luisiana), debes proporcionar otra forma de identificación, como tu número de seguro social.

A FUNCIONARIOS ESCOLARES:

El distrito escolar puede requerir evidencia adicional razonable de que el custodio no legal vive en la dirección proporcionada en el punto 4.

A PROVEEDORES DE SALUD Y PLANES DE SERVICIOS DE SALUD:

1. Nadie que actúe de buena fe confiando en la declaración de un custodio no legal para prestar servicios educativos o médicos, sin conocimiento real de hechos contrarios a los declarados, será sujeto a enjuiciamiento penal o responsabilidad civil, ni a acción disciplinaria profesional, por tal confianza si se completan las partes aplicables del formulario.
2. Esta declaración no confiere dependencia para fines de cobertura de salud.

Custodia Provisional por Mandato

ESTADO DE LUISIANA

PARROQUIA DE _____

SE HACE SABER QUE en este ____ día de _____, **20__**, ante mí, el notario abajo firmante, y en presencia de los testigos competentes aquí nombrados y firmantes:

Compareció personalmente:

(nombre, estado civil y dirección postal del declarante), quien es (persona(s) con autoridad parental) de (niño(s)) y quien, por la presente, nombra, constituye y designa a (nombre y dirección postal del mandatario) y otorga la custodia provisional de cada uno de los niños mencionados, para proveer por la salud, educación y bienestar de cada niño según la ley de Custodia Provisional por Mandato, incluyendo específicamente la autoridad para:

DISPOSICIONES INICIALES APLICABLES:

____ (1) Consentir y autorizar la atención médica, tratamiento o cirugía que sea necesaria para la salud, seguridad y bienestar de cada niño.

____ (2) Inscribir a cada niño en las escuelas o instituciones educativas que sean necesarias para su educación adecuada.

____ (3) Disciplinar a cada niño de manera razonable según sea necesario para su crianza, supervisión y formación.

____ (4) Realizar todos los demás actos necesarios para el refugio, apoyo y bienestar general de cada niño.

Esta Custodia Provisional por Mandato será efectiva hasta _____, **20**, o un año desde la fecha, lo que ocurra primero.

Acepto que cualquier tercero que reciba una copia de este documento puede confiar en la autoridad otorgada al mandatario según lo indicado y puede actuar en consecuencia. Acepto indemnizar y eximir de responsabilidad al tercero por cualquier reclamo que surja debido a la confianza en esta Custodia Provisional por Mandato.

El mandatario abajo firmante acepta la custodia provisional de cada niño aquí nombrado.

HECHO Y FIRMADO en _____, estado de _____, en presencia de los testigos competentes abajo firmantes, quienes firman junto con el compareciente(s) y yo, notario, después de la lectura completa.

Plan de Seguridad de Luisiana

Septiembre de 2025

TESTIGOS:

(Persona con autoridad parental)

(Otra persona con autoridad parental)

(Mandatario)

NOTARIO PÚBLICO

Petición para Transferencia Voluntaria de Custodia

La petición de _____ (todos los custodios legales del niño a menos que se indique lo contrario en el Párrafo III de la petición), domiciliados en la parroquia de _____, respetuosamente representan:

I.

Que el/los peticionario(s) reside(n) en la(s) siguiente(s) dirección(es):

II.

Que el/los peticionario(s) es/son el/los padre(s) y custodio(s) legal(es) del/los menor(es), a saber _____, cuya fecha de nacimiento es _____ (agregar la misma información para todos los niños sujetos a la petición), como se demuestra en los certificados de nacimiento adjuntos.

¿Es el niño un niño indígena?

_____ Sí

_____ No

III.

Que no hay otros custodios legales del/los niño(s) O que un custodio legal, a saber _____, no puede unirse a esta petición por las siguientes razones:

IV.

Que el/los peticionario(s) desea(n) transferir de manera consciente y voluntaria la custodia de los niños mencionados a _____, quien(es), institución o agencia reside(n) en la siguiente dirección:

_____ y que tiene(n) la siguiente relación con los niños:

V.

Que el/los peticionarios(s) desea(n) transferir la custodia física O la custodia legal de la persona de los niños (indicar uno) por el período de tiempo _____ (especificar duración prevista) de acuerdo con los siguientes términos y condiciones

_____ (puede incluir disposiciones para manutención y/o visitas).

VI.

Que los peticionarios desean esta transferencia de custodia por las siguientes razones:

¿El Departamento de Niños y Servicios Familiares le recomendó presentar esta petición?

_____ Sí _____ No

Si es así, indique el nombre del trabajador del Departamento y las razones de la recomendación con detalle.

Si el departamento recomendó presentar esta petición, tiene derecho a un abogado. ¿Ha consultado con un abogado?

_____ Sí _____ No

VII.

Que _____ ha aceptado y desea aceptar la custodia del/los niño(s) en la medida y bajo los términos y condiciones establecidos en esta petición, como se demuestra en la Declaración de Aceptación adjunta.

POR TANTO, el/los peticionario(s) solicita(n) que se dicte sentencia transfiriendo la custodia del/los niño(s), _____, _____, _____, _____, a _____, en la medida y bajo los términos y condiciones establecidos en esta petición.

Plan de Seguridad de Luisiana

Septiembre de 2025

(Firma y dirección del/los Peticionario(s)) o abogado del/los Peticionario(s))

(Si es en persona, la petición debe firmarse ante notario.)

JURADO Y SUSCRITO ANTE MÍ EN ESTE DÍA ____ DE _____, 20 ____.

NOTARIO PÚBLICO

Obtención de Certificados de Nacimiento²

Luisiana es un estado de registros cerrados, lo que significa que los certificados de nacimiento no son registros públicos.

¿Quién puede solicitar un certificado de nacimiento?

- La persona nombrada en el certificado
- El cónyuge actual de la persona nombrada
- Madre o padre de la persona nombrada
- Hermano/a de la persona nombrada
- Abuelo/a de la persona nombrada
- Abogado que represente a uno de los anteriores con contrato firmado o autorización
- Si alguien que no está en la lista intenta obtener el certificado, debe tener una sentencia que indique la custodia del niño.

¿Dónde se puede obtener un certificado de nacimiento?

- En persona:
 - Oficina Central de Registros Vitales en Nueva Orleans – 1450 Poydras Street Suite 400, New Orleans, LA
 - Secretarías de Tribunales de Luisiana
 - Quioscos de Registros Vitales
- Por correo:
 - Bureau of Vital Records and Statistics, P.O. Box 60630, New Orleans, LA 70160
- Internet, fax, teléfono:
 - Vitalchek.com
 - 1-877-605-8562

² Louisiana Kinship Navigator, Legal and Custodial Information Guide
[Louisiana Kinship Navigator Guide.pdf](#)

Vacunas³

- Puedes registrarte en “[MyIRMobileWebsite](#)” y permite a los residentes de Luisiana acceder, revisar e imprimir registros oficiales de vacunación sin solicitarlos al médico.
- Las personas pueden obtener registros de vacunación a través de los socios del Departamento de Salud de Luisiana. Puedes buscar tu centro más cercano usando este enlace: <https://ldh.la.gov/directory>

³ Louisiana Department of Health, Request Vaccination Records, <https://ldh.la.gov/page/request-vaccination-records>

Consulados en Luisiana⁴

País	Dirección	Información de contacto
Albania	201 St. Charles Avenue, Suite 2401	504-596-4229
Chile	1350 Port of New Orleans Pl #2, New Orleans, LA 70130	504-528-3364
Croacia	321 St. Charles Avenue, 10th Floor, New Orleans, LA 70130	504-620-4212
Chipre	One Canal Place, Suite 2720, 365 Canal Street, New Orleans, LA 70130	504-568-9300
Dinamarca	1527 Third Street New Orleans, LA 70130	504-628-3084
República Dominicana	400 Poydras St #1520, New Orleans, LA 70130	504-505-5351
Finlandia	1100 Poydras St #3475, New Orleans, LA 70163	504-527-6900
Francia	909 Poydras St # 1450, New Orleans, LA 70112	504-569-2870
Alemania	1700 Moss Street, New Orleans, LA 70119 USA	504-975-5291
Honduras	1250 Poydras St Suite #100, New Orleans, LA 70113	504-228-3348
Islandia	643 Magazine St, New Orleans, LA 70130	504-524-3342
Irlanda	1317 Jay Street New Orleans, Louisiana 70122	504-412-6050
Malí	4232 Williams Blvd. Suite 101 Kenner, LA 70065	504-338-3692
México	901 Convention Center Blvd #119, New Orleans, LA 70130	504-528-3722
Mónaco	2 Rosa Parks, New Orleans, Louisiana 70115	504-861-1230
Noruega	201 St. Charles Ave, Suite 4800 New Orleans, LA 70170	504-582-8315

⁴ Embassy Pages, Louisiana Foreign consulates [Consulates in Louisiana, United States](#)

Plan de Seguridad de Luisiana

Septiembre de 2025

País	Dirección	Información de contacto
Panamá	1100 Poydrass Street, Suite 2615 New Orleans, LA 70163	504-525-3458
Filipinas	6660 Riverside Dr., Suite 102 Metairie, LA 70003	504-533-9822
Portugal	201 St Charles Ave # 5000, New Orleans, LA 70170	504-582-8272
Eslovaquia	100 Turtledove Trail Lafayette, Louisiana 70508	337-212-0028
Sudáfrica	1554 N. Broad Ave. New Orleans, Louisiana 70119	504-943-7071
Suecia	1591 Exposition Boulevard New Orleans, LA 70118	504-460-2825
Suiza	322 Lafayette Street, 2nd Floor New Orleans, LA 70130	504-566-8997
Tanzania	701 Poydras St., Suite 310 - New Orleans, LA 70139	504-522-5690
Tailandia	320 Julia St, New Orleans, LA 70130	504-522-2021
Ucrania	1100 Poydras Street Suite 1700 New Orleans, LA 70163	504-585-7500
Uruguay	5904 Flower Drive Metairie, LA 70003	504-525-8354